

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN NRO. 854/2016**

Viedma, 23 de noviembre de 2016.

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 840/16-STJ se convoca con carácter obligatorio a los Sres. Jueces de Paz, a participar del Plenario que se desarrollará en el Salón de Convenciones del Casino del Río, sito en el Balneario Las Grutas, el día viernes 2 de diciembre de 2016, en el horario comprendido entre las 9.00 y hasta las 19.00 hs.

Que por tal motivo el Sr. Inspector de Justicia, Dr. Pablo Zille solicita suspensión de términos procesales para los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda y Cuarta Circunscripción Judicial para el día viernes 2 de diciembre de 2016 y para los Juzgados de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial para los días jueves 1 y viernes 2 de diciembre de 2016.

Que esta Presidencia considera pertinente hacer lugar a lo peticionado.

Por ello, y en uso de las facultades establecidas en el artículo 3° inc. c) de la Acordada N° 13/2015-STJ,

**LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

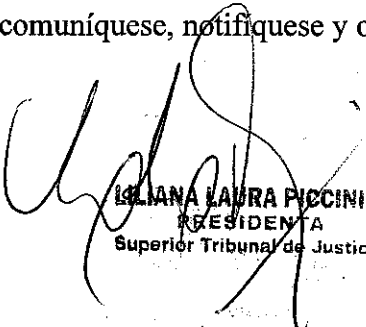
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan en los Juzgados de Paz de la Primera, Segunda y Cuarta Circunscripción Judicial, para el día viernes 2 de diciembre de 2016, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

**Artículo 2°.-** Disponer suspensión de términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que eventualmente se cumplan en los Juzgados de Paz de la Tercera Circunscripción Judicial, para los días jueves 1 y viernes 2 de diciembre de 2016, por los motivos expresados en los considerandos precedentes.

**Artículo 3°.-** Regístrese, comuníquese, notifíquese y oportunamente archívese.

*Oute ui:*  
SILVANA MUCCI  
Secretaría de Superintendencia  
Superior Tribunal de Justicia

  
LILIANA LAURA PICCININI  
PRESIDENTA  
Superior Tribunal de Justicia